



TRIBUNAL Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CUERPO DE

PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (CUERPO 595)

Especialidad: MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO (520)

TRIBUNAL:

- Presidenta: Bárbara Judel Carballa
- Vocal 1: Laura Canto Burgos
- Vocal 2: Iván Villafaina Romero

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

- Fecha: 12 de marzo de 2026 a las 8:45 horas
- Lugar: Escuela de Arte "Miguel Marmolejo" de Melilla

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

PRIMERA PARTE - PRUEBA ESCRITA EXAMEN TIPO TEST- TEMARIO ESPECIALIDAD – **jueves 12 - 08.45**

Consiste en la realización de un cuestionario, tipo test, de **40 preguntas.**

El valor de cada respuesta correcta será de **0,25 puntos**, penalizándose las respuestas fallidas restando 0,15 puntos por cada una.

El tiempo previsto será de 50 minutos. Se valorará con un máximo de 10 puntos.

Fase eliminatoria, pasarán a la segunda parte los candidatos o candidatas que superen la prueba.

SEGUNDA PARTE - DISEÑO Y DEFENSA DE UNA PROPUESTA DIDÁCTICA - **jueves 12**

A- PARTE ESCRITA

En esta fase, el aspirante deberá diseñar y presentar un ejercicio práctico destinado al alumnado de uno de los módulos correspondientes a la especialidad.

Esta prueba evaluará la solvencia pedagógica, el rigor técnico y la capacidad del aspirante para generar recursos didácticos que vinculen el conocimiento de materiales, procesos tecnológicos y cultura del diseño con la práctica creativa y proyectual del alumnado.

La propuesta deberá incluir:

1. Identificación del módulo profesional y nivel educativo, justificando su elección en relación con la finalidad formativa del ejercicio.
2. Objetivos de aprendizaje, vinculados a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
3. Descripción completa del ejercicio, incluyendo:
 - o Finalidad y enfoque conceptual.

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432



CSV : GEN-f45a-16ef-1319-b991-cf72-1131-b72d-fa72

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ELENA FERNANDEZ TREVIÑO | FECHA : 18/02/2026 10:27 | NOTAS : F



- Materiales y procesos técnicos implicados, atendiendo a su sostenibilidad, seguridad y pertinencia tecnológica.
 - Metodología y dinámica de trabajo, indicando la relación entre experimentación, análisis técnico y aplicación proyectual.
 - Recursos materiales y medios tecnológicos necesarios.
 - Temporalización y secuenciación de tareas.
 - Medidas de atención a la diversidad y adaptación de ritmos y estilos de aprendizaje.
4. Sistema de evaluación, especificando indicadores observables, criterios e instrumentos de valoración.

B- DEFENSA ORAL - jueves 12

Se llevará a cabo a continuación comenzando con la letra **U**, de acuerdo con la resolución de 1 de agosto de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Justificación y defensa oral de los planteamientos metodológicos de la propuesta didáctica (**PARTE A**) realizada, con una duración máxima de 10 minutos por participante.

La calificación máxima de la segunda parte será de 10 puntos y para superarla será necesario obtener al menos 5 puntos, siendo los criterios de calificación:

1. Adecuación curricular y rigor pedagógico (2,5 puntos)

Valoración de la coherencia con el currículo oficial, la correcta fundamentación metodológica y la vinculación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo correspondiente.

2. Articulación técnica, material y proyectual (2,5 puntos)

Capacidad para integrar materiales, procesos tecnológicos y pensamiento de diseño, generando una propuesta significativa y alineada con los objetivos formativos de la especialidad.

3. Viabilidad educativa y contextualización (2 puntos)

Ajuste de la propuesta a la realidad de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño: recursos disponibles, tiempos, secuenciación y relación con las programaciones de los módulos implicados.

4. Creatividad y enfoque responsable (1,5 puntos)

Integración equilibrada de pensamiento creativo, rigor técnico y tratamiento responsable de materiales y procesos, fomentando prácticas sostenibles y decisiones conscientes en el contexto del diseño.

5. Comunicación y claridad expositiva (1 punto)

Estructura, claridad expresiva y capacidad para transmitir con precisión los elementos clave de la propuesta didáctica.

6. Argumentación y defensa ante el tribunal (0,5 puntos)

Solvencia, fundamento y claridad en la respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal.

RESULTARÁN APTOS EN ESTA CONVOCATORIA, QUIENES HAYAN SUPERADO LAS TRES PARTES DE LAS QUE CONSTA LA PRUEBA.



CSV : GEN-f45a-16ef-1319-b991-cf72-1131-b72d-fa72

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ELENA FERNANDEZ TREVIÑO | FECHA : 18/02/2026 10:27 | NOTAS : F